



Ayuntamiento de Madrid

## Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 102-2011-06014

**ACTIVIDADES CULTURALES Y ESPECTÁCULOS EN TODAS SUS  
MANIFESTACIONES. AÑO 2012.**

<b>Organismo de contratación:</b>	Distrito de Arganzuela
<b>Órgano de contratación:</b>	Concejala Presidenta del Distrito
<b>Tipo de Contrato:</b>	Administrativo Especial
<b>Procedimiento:</b>	Abierto
<b>CPV:</b>	92000000-1 - Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos
<b>Valor estimado:</b>	108.474,58 euros
<b>Presupuesto:</b>	64.000,00 euros
<b>Fase:</b>	Licitación
<b>Fecha inicio presentación:</b>	04/12/2011
<b>Fecha fin presentación:</b>	19/12/2011 23:00
<b>Criterio de adjudicación</b>	Pluralidad de criterios
<b>Descripción y ponderación:</b>	No valorables: 10 puntos (45,45 %) Valorables: 12 puntos (54,55 %)
<b>Garantía requerida</b>	Definitiva 5 %
<b>Plazo ejecucion</b>	Desde el 29 de febrero de 2012, o desde la fecha de formalización del contrato si ésta fuera posterior, hasta el 22 de diciembre de 2012, exceptuando los meses de julio, agosto y septiembre.
<b>Fecha límite solicitud información</b>	12/12/2011
<b>Requisitos específicos del contratista:</b>	<b>Solvencia:</b> Acreditación de la solvencia económica y financiera: Art. 64.c) de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público: Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de



Ayuntamiento de Madrid

## Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 102-2011-06014

### ACTIVIDADES CULTURALES Y ESPECTÁCULOS EN TODAS SUS MANIFESTACIONES. AÑO 2012.

negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

Requisitos mínimos de solvencia: Que el volumen global de negocio de cada uno de los tres últimos años sea al menos el doble del presupuesto total del contrato (128.000 euros).

Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

Artículo 68 en relación con el artículo 67 apartado a) de Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente

Requisitos mínimos de solvencia: que la empresa acredite experiencia en al menos tres contratos de similares características, con certificados de buena ejecución en la forma establecida anteriormente, uno por cada uno de los tres últimos años.

Para aquellas empresas licitadoras que acrediten debidamente que su constitución se ha producido durante cualquiera de los tres últimos años, se requerirá la acreditación de los criterios de solvencia durante el año de la constitución de la sociedad, y sucesivos. El criterio de selección en el año de constitución de la sociedad se entenderá cumplido de manera directamente proporcional al número de meses desde que ésta se haya producido, debiendo cumplir en su totalidad el criterio para años sucesivos a la constitución, caso de existir éstos.

Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales: Los licitadores deberán incluir, acompañando a los documentos acreditativos de la solvencia exigida, compromiso de adscripción o dedicación de los medios personales y materiales suficientes para la ejecución del contrato. Este compromiso de adscripción es obligación contractual esencial.

**Admisión variantes:** No procede

**Apertura de ofertas:** **Entidad:** Distrito de Arganzuela  
**Fecha:** 13/01/2012 12:00  
**Descripción:** Apertura sobre relativo a criterios subjetivos  
**Domicilio:** Paseo de la Chopera 10, planta baja, Sala de Consejos.

**Lugar de presentación** Oficina de Atención al Ciudadano del Distrito de Arganzuela, Paseo de la Chopera, 10, planta baja, 28045 Madrid.

**Forma de presentación** Manual



Ayuntamiento de Madrid

## Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 102-2011-06014

**ACTIVIDADES CULTURALES Y ESPECTÁCULOS EN TODAS SUS  
MANIFESTACIONES. AÑO 2012.**

### de ofertas

- Otra información** En relación a los criterios de adjudicación: Ver apartado 20 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Documentación asociada:**
- Clausulas Administrativas:**  
Pliego administrativo programación Arganzuela
  - Prescripciones Técnicas:**  
Pliego técnico programación Arganzuela